



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011002-02 y PE/011003-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 522, de 13 de febrero de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010675, PE/010751 a PE/010756, PE/010758, PE/010760, PE/010761, PE/010769, PE/010773, PE/010775, PE/010779, PE/010782 a PE/010786, PE/010868 a PE/010928, PE/010930 a PE/010945, PE/010948 a PE/010962, PE/010964, PE/010965, PE/010967 a PE/010979, PE/010981, PE/010983 a PE/011015, PE/011017, PE/011020, PE/011021, PE/011023, PE/011048, PE/011051, PE/011075, PE/011076, PE/011079 a PE/011082, PE/011090 a PE/011094, PE/011096 a PE/011099, PE/011131, PE/011147, PE/011180 y PE/011202, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
011002	Dotación de mayores medios y material al Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo.
011003	Carencias en la atención sanitaria en la comarca de Ciudad Rodrigo.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E./0911002 y PE/0911003 formuladas por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León relativas a la atención sanitaria en Ciudad Rodrigo y enmienda a los Presupuestos de 2018.

En contestación a las preguntas formuladas se pone en su conocimiento que la atención sanitaria a la comarca de Ciudad Rodrigo queda garantizada a través tanto de los recursos de Atención Primaria como de Especializada, gracias a la organización de los dispositivos asistenciales de ambos niveles para las poblaciones afectadas.



Es preciso recordar que las Gerencias de Atención Primaria y Atención Especializada de Salamanca tienen la responsabilidad de organizar, y tomar decisiones con los recursos que tienen a disposición, siendo éstos en ocasiones limitados, tratando de gestionar de forma óptima y con una visión global de todas las necesidades e incidencias que puedan ir surgiendo en el día a día, teniendo como prioridad proporcionar una adecuada prestación sanitaria a la población, siendo preciso recordar que la atención sanitaria a las urgencias está garantizada durante las veinticuatro horas del día, ante la demanda de la población.

Por otra parte se informa que para dar cumplimiento a la enmienda a los Presupuestos de 2018 a la que se hace referencia, por parte del Sacyl se han llevado a cabo los trámites correspondientes, dentro del Plan de Equipamiento de Atención Primaria del pasado ejercicio. Con fecha 27 de junio de 2018 se procedió a la desconcentración del crédito, habiéndose adquirido con destino al Centro de Salud de Ciudad Rodrigo, el material que a continuación se relaciona: un ecógrafo, un monitor ambulatorio de presión arterial, un dispositivo índice tobillo brazo, un espirómetro, un desfibrilador semiautomático, una torre de constantes y un bisturí eléctrico. Dicho material a 24 de enero de 2019 había sido suministrado a dicho Centro.

Valladolid, 8 de marzo de 2019.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.